



Generalitat de Catalunya  
Departament d'Innovació,  
Universitats i Empresa  
**Secretaria d'Indústria i Empresa**

Subdirecció General de Seguretat Industrial  
Servei d'Automòbils i Metrologia

CONTRASEÑA DE CERTIFICACIÓN GPS-8134
FECHA DE CERTIFICACIÓN 07/02/2007
FECHA DE CADUCIDAD 07/02/2009
FECHA DE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE LA PRODUCCIÓN 07/02/2009

### RESOLUCIÓN DE CERTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS DEL SIGUIENTE PRODUCTO FABRICADO POR LKN SISTEMES, S.L.: PANELES SOLARES

Recibida en la Secretaría de Industria y Empresa, del Departamento de Innovación, Universidades y Empresa, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por LKN SISTEMES, S.L. con domicilio social en Pol. Ind. Congost, c/ Mas Pujol, municipio de Les Franqueses del Vallès, provincia de Barcelona, para la certificación de conformidad con los requisitos reglamentarios del siguiente producto fabricado por LKN SISTEMES, S.L. en su instalación industrial ubicada en Les Franqueses del Vallès correspondiente a la contraseña de certificación **GPS-8134**: paneles solares.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya certificación de conformidad con los requisitos reglamentarios se solicita y que el Centro Nacional de Energías Renovables (CENER), ha emitido el informe de ensayo número 30.0164.2-1 Anexo 6, de fecha 3/10/2006, donde ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 891/1980, de 2 de abril (BOE 12/05/80), la Orden ITC/2007, de 22 de enero (BOE 26/01/2007) y el Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre, (BOE 6/02/96), modificado por el Real Decreto 411/1997, de 21 de marzo (BOE 26/04/97).

Av. Diagonal, 405 bis  
08008 Barcelona  
Tel. 93 484 95 85  
Fax 93 217 47 65



Generalitat de Catalunya  
Departament d'Innovació,  
Universitats i Empresa  
**Secretaria d'Indústria i Empresa**  
Subdirecció general de Seguretat Industrial  
Servei d'Automòbils i Metrologia

Av. Diagonal, 405 bis  
08008 Barcelona

De acuerdo con lo establecido en las referidas disposiciones, y con la Orden del Departamento de Industria y Energía, de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986,

**HE RESUELTO:**

Certificar el tipo del citado producto, con contraseña de certificación **GPS-8134**, con fecha de caducidad el **07/02/2009**, disponer como fecha límite el día **07/02/2009**, para que el titular de esta resolución presente declaración en la que haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la certificación.

Definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo certificado, los que se detallan a continuación:

<u>CARACTERÍSTICAS</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>UNIDADES</u>
PRIMERA	Dimensiones de abertura	
SEGUNDA	Fluido de trabajo	
TERCERA	Presión máxima	
CUARTA	Tipo constructivo	

VALOR DE LAS CARACTERÍSTICAS PARA CADA MARCA Y MODELO

MODELO	LH 26 Ti
PRIMERA	2,56 m <sup>2</sup>
SEGUNDA	Agua
TERCERA	9 Kg/cm <sup>2</sup>
CUARTA	Plano

Esta certificación de conformidad con los requisitos reglamentarios se efectúa en relación con las disposiciones que se citan, y por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable. La vigencia de esta certificación será la indicada en el encabezamiento, salvo que se publique cualquier disposición que derogue o modifique la normativa legal aplicable en la fecha de la certificación.



Generalitat de Catalunya  
Departament d'Innovació,  
Universitats i Empresa  
**Secretaria d'Indústria i Empresa**

Subdirecció General de Seguretat Industrial  
Servei d'Automòbils i Metrologia

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Esta resolución de certificación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Innovación, Universidades y Empresa, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

*Por delegación de la firma del Secretario de Industria y Empresa,  
el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología*

Joan Pau Clar Guevara

Barcelona, 7 de febrero de 2007



Generalitat de Catalunya  
Departament d'Innovació,  
Universitats i Empresa  
**Secretaria d'Indústria i Empresa**  
Subdirecció general de Seguretat Industrial  
Servei d'Automòbils i Metrologia

Av. Diagonal, 405 bis  
08008 Barcelona

N/R: RM / CH DICT08-00046016-2006

Av. Diagonal, 405 bis  
08008 Barcelona  
Tel. 93 484 95 85  
Fax 93 217 47 65